



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434
Pág. 1

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58899.
AUTOS CARATULADOS: SANTANA RODRIGO Y
OTRO C/ INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN,
LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA EN AUTOS 356-309/2011-
IUE. 356-151/2017.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase a la División Jurídica con instrucciones del Directorio.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01703.
EVANGELINA KOSTOFF SECCHI
DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE: 2- 33131/2018
JUZGADO LETRADO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO 2º TURNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a la División Jurídica a efectos de dar respuesta a la demanda incoada por la
señora Evangelina Kostoff, -----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00538.
INMUEBLE N.º 526 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 31,0952 HA, I.P.: 133
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 31,4652 HA, I.P.: 108
FRACCIÓN N.º 12B, SUPERFICIE: 10,4704 HA, I.P.: 86
RELACIONADO CON PROCESOS DESTINO A DAR
AL PREDIO NÚMS. 472, 473 Y 474 .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar el proyecto colonizador para las fracciones núms. 8, 12 y 12B del
inmueble n.º 526 del departamento de Canelones, que consiste en la creación de
una unidad productiva que resulta de la anexión de las fracciones núms. 12 y 12B, la
que se denominará fracción n.º 12 y la fracción n.º 8, de acuerdo al croquis que luce



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434
Pág. 2

a fs. 7 del presente expediente y tendrá los siguientes parámetros:-----

FRACCIONES	SUPERFICIE	TIPIFICACIÓN
n.º 8	31,0952 ha	Granjera
n.º 12 (anexión 12 y 12B)	41,93 ha	Granjera

2º) Comunicar a los futuros adjudicatarios que para la construcción y/o reparación de los alambrados perimetrales dispondrán del sistema de acreditación de inversión en mejoras en la cuenta de arrendamiento.-----

3º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de forma conjunta de las fracciones núms. 8 y 12 del inmueble n.º 526, quienes deberán residir en la unidad de producción, dirigido a productores familiares con problemas de tenencia de tierra o escala insuficiente y trabajadores rurales asalariados con conocimientos en producciones intensivas, que planifiquen destinar las fracciones a rubros intensivos, priorizándose familias en desarrollo y las propuestas de producción intensivas que incluyan alguno de los siguientes rubros: horticultura, engorde de terneros y/o corderos, lechería o cría de cerdos o aves, o combinaciones de éstos.-----

4º) Encomendar al Departamento Agrimensura la anexión de las fracciones núms. 12 y 12B del inmueble n.º 526.-----

5º) Comunicar a los adjudicatarios los contenidos del proyecto colonizador.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01695.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 61, SUPERFICIE: 373,6385 HA
I.P.: 120, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 61 de la Colonia Doctor Horacio Ros De Oger, inmueble n.º 377, que consiste en mantener el diseño actual de la fracción.-----

2º) Realizar un llamado a interesados en la adjudicación de la fracción n.º 61 de la Colonia Doctor Horacio Ros De Oger, inmueble n.º 377, dirigido a productores familiares con problemas de tenencia de la tierra o escala insuficiente y a trabajadores rurales asalariados con ganado en propiedad, que deberán residir en la fracción. Se priorizará a aquellos postulantes que reúnan las siguientes características: a) que sean integrantes de familias en desarrollo; b) que tengan experiencia en producción de carne sobre pasturas sembradas; c) que las



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434
Pág. 3

propuestas de producción tomen en cuenta la conservación del ecosistema natural ubicado en la fracción.-----

3º) Comunicar a los adjudicatarios que para la construcción y/o reparación de los alambrados perimetrales, el INC dispone de un sistema de acreditación de la inversión en la cuenta del arrendamiento.-----

4º) Comunicar a los adjudicatarios los contenidos del proyecto colonizador, debiéndose poner énfasis en los temas ambientales.-----

5º) Encomendar al Departamento Avalúos y Rentas -en coordinación con la gerencia de la División Planificación de la Colonización y la gerencia de la Oficina Regional de Paysandú- el estudio y elaboración de un informe para asignar los parámetros que permitan calcular el valor del arrendamiento de las fracciones creadas, debiéndose comunicar a los aspirantes que el valor del arrendamiento que se incluya en el llamado podrá sufrir modificaciones.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00710.

LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE
DEL DEPARTAMENTO CONTRATACIONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de los obrados.-----

2º) Promover a la funcionaria contadora Daniela Regueira, titular de la cédula de identidad n.º 4.635.902-7, al cargo de Gerente del Departamento Contrataciones (Grado 12, Nivel 1).-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00603.

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
CARGOS EN EL ESCALAFÓN C,
ADMINISTRATIVO, GRADO 11, NIVEL 1
JEFES ADMINISTRATIVOS DE REGIONALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Promover a la funcionaria Viviana Barrientos, titular de la cédula de identidad n.º 4.305.762-2, a un cargo del Escalafón C, Grado 11, Nivel 1, para desempeñar funciones de jefe administrativo en la Oficina Regional de Canelones.-----

Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434
Pág. 4

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01638.
PROVISIÓN DE VACANTES EN EL
ESCALAFÓN A, TÉCNICO PROFESIONAL
UNIVERSITARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a las siguientes personas: ingeniero agrónomo Néstor Fariña (presidente), ingeniero agrónomo Martín Clavijo, licenciada Paula Tabárez (representante de los concursantes), e ingeniero agrónomo Pedro Arbeleche (suplente).-----
Ratíficase.-----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01540.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 52A, SUPERFICIE: 269,453 HA
I.P.: 103, RENTA SEMESTRAL: \$ 138.249
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
FRACCIÓN N.º 52B, SUPERFICIE: 5 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA
I.P.: 217, RENTA SEMESTRAL: \$ 5.402
FRACCIÓN N.º 53A, SUPERFICIE: 265,8551 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA
I.P.: 55, RENTA SEMESTRAL: \$ 76.207
MARÍA LUISA DE LEÓN ICATT, C.I. N.º 3.899.069-3,
Y JOSÉ LUIS DE LEÓN ICATT, C.I. N.º 3.493.089-5,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
2º) Acceder a lo solicitado por el señor José Luis De León Icatt, entregándole su estado de cuenta detallado.-----
3º) Previa presentación de una fórmula de pago por los saldos adeudados al INC, suspender las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----
4º) Cumplido lo establecido en el numeral 3º, suscribir un nuevo contrato de



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434
Pág. 5

arrendamiento con el señor José Luis De León Icatt, en cotitularidad con su esposa, señora Anita Bermúdez, por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00242.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO
INMUEBLE N.º 543 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE 547,529 HA
I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL \$ 923.338, COEFICIENTE
DE RENTA DIFERENCIAL: 1.7.
WISTON HENDERSON TETTAMANTI,
C.I. N.º 4.082.371-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Estese a lo dispuesto en la resolución n.º 20 del acta n.º 5284 de fecha 09/12/15, en cuanto a la aplicación de una renta diferencial.-----

2º) Intimar al señor Wiston Henderson Tettamanti, titular de la cédula de identidad n.º 4.082.371-1, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 543, el pago de la totalidad de las sumas adeudadas antes del 30/03/19, bajo apercibimiento de continuar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de dichas sumas y la libre disponibilidad del bien.-----

3º) Una vez cumplido el pago de la deuda, encomendar al Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes el estudio del perfil del señor John Henderson, titular de la cédula de identidad n.º 3.090.284-0, a efectos de analizar la posibilidad de adjudicar a su favor la fracción n.º 2 del inmueble n.º 543.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00863.
COLONIA EL CHIFLERO (ARTIGAS).
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 193.6126 HA
I.P.: 130, TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-LECHERA
GRUPO EL HORNERO, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar el numeral 1º de la resolución n.º 17 del acta n.º 5322 de 14/09/16, que quedará redactado: "1º) Confirmar como arrendataria de la fracción n.º 3 de la



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434
Pág. 6

colonia El Chiflero, a la Cooperativa Agropecuaria El Hornero Artigas de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores José Enrique Arbiza, titular de la cédula de identidad n.º 3.662.338-9, Galván Motta, titular de la cédula de identidad n.º 3.776.262-5, Hugo Correa, titular de la cédula de identidad n.º 4.040.464-2, José Américo Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.015.895-4 y Rogelio Arbiza, titular de la cédula de identidad n.º 3.331.955-7".-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01346.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 43, SUPERFICIE: 219,1546 HA
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 263.752 (PAGO ANUAL)
JOSÉ DMITRUK, C.I. N.º 3.680.750-9, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE APARCERÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor José Dmitruk, titular de la cédula de identidad n.º 3.680.750-9, arrendatario de la fracción n.º 43 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----
 - 2º) Estese a lo dispuesto por la resolución n.º 13 del acta n.º 5426 de fecha 20/09/18.-----
 - 3º) Encomendar a la gerencia de la Oficina Regional de Artigas, la realización de una inspección respecto al uso actual del suelo del predio, debiendo volver informado al 15/12/18.-----
- Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434
Pág. 7

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57359.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO
MONES QUINTELA, INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 45,0000 HA (CAÑERA)
SUPERFICIE: 38,9998 HA (AGRÍCOLA-GANADERA)
I.P.: 129, RENTA ANUAL 2017: \$ 153.516 (CAÑERA)
RENTA ANUAL 2017: \$ 68.043 (AGRÍCOLA-GANADERA)
MARCELO IRIBARREN, C.I. N.º 4.258.481-6 Y
ALEJANDRO IRIBARREN, C.I. N.º 3.327.328-6,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por los señores Marcelo Iribarren, titular de la cédula de identidad n.º 4.258.481-6 y Alejandro Iribarren, titular de la cédula de identidad n.º 3.327.328-6, arrendatarios de la fracción n.º 1B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01432.
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 7,9 HA,
I.P.: 109, RENTA ANUAL: \$ 12.340 (PAGO ANUAL)
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
WALTER OMAR MARTÍNEZ TABAREZ,
C.I. N.º 2.937.932-1, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Autorizar al señor Walter Omar Martínez Tabárez, titular de la cédula de identidad n.º 2.937.932-1, arrendatario de la fracción n.º 33 del inmueble n.º 547, a transferir la titularidad del predio a su hijo, señor Robinson Wilmar Martínez Barreto, titular de la cédula de identidad n.º 4.377.656-5, quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434
Pág. 8

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00236.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 13B, SUPERFICIE: 5 HA
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 11,3203 HA
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
JULIA RUFINA RAGAZZO BORGE,
C.I. N.º 3.277.607-7, NANCY CRISTINA
CUELLO RAGAZZO, C.I. N.º 3.274.350-9 Y
CARINA MARGOT CUELLO RAGAZZO,
C.I. N.º 4.066.154-5, PROPIETARIAS.
SOLICITUD PARA CEDER EN COMODATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a las señoras Julia Ragazzo, titular de la cédula de identidad n.º 3.277.607-7, Nancy Cuello Ragazzo, titular de la cédula de identidad n.º 3.274.350-9 y Carina Cuello Ragazzo, titular de la cédula de identidad n.º 4.066.154-5, a ceder en comodato las fracciones núms. 13B y 14 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, al señor Waldemar Peña Umpiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 3.970.554-6, en las condiciones pactadas, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n.º 11.029 y sus modificativas y presentar copia del mismo en el INC.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00958.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 11,6214 HA
PADRÓN N.º 49.358 DE CANELONES,
I.P.: 193, TIPIFICACIÓN GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 55.321, RENTA
DIFERENCIAL DE COEFICIENTE 1.7
FRANCISCO LEGNANI OCHOTECO
C.I. N.º 3.171.172-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modifícase la resolución n.º 13 del acta n.º 5430 de fecha 30/11/18; que quedará redactada: "1º) Del informe de la División Inspección General, dese vista al colono señor Francisco Legnani Ochoteco, titular de la cédula de identidad n.º 3.171.172-7,



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434
Pág. 9

arrendatario de la fracción nº 3 de la colonia Presbítero Juan M. Laguna, por el plazo de 10 días hábiles. 2º) Comuníquese al colono que al 30/11/18 deberá presentar un proyecto productivo y familiar para la explotación de las fracciones núms. 3 y 4 de la colonia Presbítero Juan M. Laguna. Asimismo, deberá dar estricto cumplimiento a la resolución n.º 10/2018 de la División Administración y Control de Colonias y Colonos, que obra en el expediente n.º 2003-70-1-54801, mediante la cual se aprobó la fórmula de pago propuesta".-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00673.
COLONIA DIONISIO DÍAZ
INMUEBLE N.º 493 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 148,3864 HA
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$122.906 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA ANGÉLICA MABIL SORIA,
C.I. N.º 4.162.616-8, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar a la señora María Angélica Mabil Soria, titular de la cédula de identidad n.º 4.162.616-8, arrendataria de la fracción n.º 4 de la Colonia Dionisio Díaz, inmueble n.º 493, un plazo de dos años a efectos de planificar una alternativa a su condición de colona.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01082.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT
INMUEBLE N.º 456 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 240,1710 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA
OSCAR ADEMAR PESSANO SASTRE,
C.I. N.º 3.130.753-2, PROPIETARIO.

Con el voto en contra del señor director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Intimar al señor Oscar Ademar Pessano Sastre, titular de la cédula de identidad n.º 3.130.753-2, propietario de la fracción n.º 10 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 456, el cese de sus incumplimientos a sus obligaciones como colono (residencia en el predio y trabajo directo), antes del 30/04/19, bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el artículo 15 de la



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434
Pág. 10

ley n.º 18.187 (artículo 71.1).-----
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 18 -

PROCESO LLAMADO N.º 435.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 133, SUPERFICIE: 21,5988 HA
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 29.051
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 133 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, a la señora Laura Andrea Sanguinetti Vasconcellos, titular de la cédula de identidad n.º 4.559.060-6, en cotitularidad con el señor Audrey Emilio Bremermann Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.221.200-9, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01672.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 424 (RÍO NEGRO)
SOLICITUD DE APLICACIÓN DE MEDIDAS
PARA LA RENTA POR EMERGENCIA AGROPECUARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por los colonos arrendatarios de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424, haciéndoles saber que la declaración de emergencia agropecuaria por parte del MGAP ha sido por un plazo de 90 días.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434
Pág. 11

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00096.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 5 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 40,3245 HA
NIKOLAI KUZMIN BAZARGIM,
C.I. N.º 4.728.799-2, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE DONACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar al señor Nikolai Kuzmin Bazargim, titular de la cédula de identidad n.º 4.728.799-2, colono propietario de la fracción n.º 33 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 5, a donar la propiedad de dicho bien en favor del señor Wasili Berestov Berestov, titular de la cédula de identidad n.º 2.928.555-8, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de donación correspondiente y su inscripción en la Dirección General de Registros. -----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01289.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 146,1096 HA
I.P.: 147, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA 2018: \$ 315.347 (SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
LUIS IGNACIO GARCÍA DA ROSA,
C.I. N.º 3.597.115-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Luis Ignacio García da Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.597.115-9, arrendatario de la fracción n.º 28 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, y adoptar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434
Pág. 12

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01577.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 505 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 50, SUPERFICIE: 73,0696 HA
LUIS IGNACIO ANDIARENA AGUIÑAGALDE,
C.I. N.º 4.060.818-1, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE PARTICIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar al señor Luis Ignacio Andiarena Aguiñagalde, titular de la cédula de identidad n.º 4.060.818-1, colono propietario de la fracción n.º 50 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 505, a realizar la escritura de partición por su divorcio con la señora Susana Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 1.933.739-5, quedando el señor Andiarena como adjudicatario de la fracción.-----
- 2º) Cumplido, deberá presentar en el INC, la primera copia de la escritura de partición inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmuebles.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00913.
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLE N.º 464 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 108,7596 HA
I.P: 168, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 264.904 (PAGO SEMESTRAL)
ALICIA NANCY FERREIRA PEREZ, C.I. N.º 2.943.420-2,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar a la señora Alicia Ferreira Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 2.943.420-2, como arrendataria de la fracción n.º 30 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464.-----
- 2º) Hacer saber a la colona que deberá aumentar el valor de la retención mensual de CONAPROLE hasta el equivalente a un doceavo de la renta anual.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434
Pág. 13

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00604.
INMUEBLE N.º 460 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 295,25 HA, I.P.: 104,
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 318,029 HA, I.P.: 114,
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 232,722 HA, I.P.: 141,
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERAS
CARLOS CHAMYAN DERMENDJIAN,
C.I. N.º 1.241.020-5, PROPIETARIO.

Con el voto en contra del señor director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Carlos Arsen Chamyan Dermendjian, titular de la cédula de identidad n.º 1.241.020-5, colono propietario de las fracciones núms. 10, 11 y 12 del inmueble n.º 460.-----
- 2º) Dese vista de las presentes actuaciones al señor Carlos Chamyan por el término de 10 días.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 2º.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01670.
COLONIA DIONISIO DÍAZ
INMUEBLE N.º 805 (TREINTA Y TRES).
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 37,7196 HA
I.P: 162, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 71.503 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA VIRGINIA CARDOZO PRAIZ, C.I. N.º 3.594.275-6, Y
MARCOS DANIEL FRUSTACCI PEREIRA, C.I. N.º 2.980.144-7.
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Marcos Daniel Frustacci Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 2.980.144-7 y María Virginia Cardozo Praiz, titular de la cédula de identidad n.º 3.594.275-6, como arrendatarios de la fracción n.º 16 de la Colonia Dionisio Díaz, inmueble n.º 805.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434
Pág. 14

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00058.
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO
EN EL ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL,
GRADO 10, NIVEL 1, PARA DESEMPEÑARSE
EN LA DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y
DESARROLLO DE COLONIAS, ESPECIALIZADO
EN GÉNERO Y GENERACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias, especializado en género y generación, a las siguientes personas: ingeniera agrónoma Mariana Orozco (presidenta), licenciada Verónica Camors (representante de los concursantes), ingeniero agrónomo Daniel Radiccioni e ingeniera agrónoma Gian Franca Bacigalupi (suplente).-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00692.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA
PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFÓN A,
TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO,
GRADO 10, NIVEL 1, PARA LA UNIDAD DE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE
PROCESOS COLONIZADORES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores, a las siguientes personas: licenciada Verónica Camors (presidenta), ingeniero agrimensor Jorge Franco, ingeniero agrimensor Hebenor Bermúdez e ingeniero agrónomo Pablo Iraola (suplente).-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434
Pág. 15

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00291.
COLONIA EMILIANO ZAPATA, INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 5, PADRÓN N.º 10.905,
SUPERFICIE: 106,6207 HA, I.P.: 140
FRANCISCO MALAQUÍAS VÁZQUEZ MATTOS, C.I. N.º 3.373.745-6,
PROPIETARIO. OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Hacer saber al señor Francisco Malaquías Vázquez Mattos, titular de la cédula de identidad n.º 3.373.745-6, que -por el momento- el INC no está interesado en adquirir la fracción n.º 5 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, ubicada en la 7ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01865.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N.º 758 (PAYSANDÚ).
FRACCIONES NÚMS. 6B, 6C Y 6D.
PRESTAMOS POR CONSTRUCCIÓN DE
SALAS DE ORDEÑE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00281.
CALIFICACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS
DEL INC. JUNTAS CALIFICADORAS PARA LOS
PERÍODOS 2016-2019.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar secretaria de las juntas calificadoras a la funcionaria Grisel González y en calidad de suplente a la funcionaria Valentina Perera, debiendo apoyar en aspectos administrativos la funcionaria Diana Tricot.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de noviembre de 2018

ACTA N.º 5434
Pág. 16

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01590.
PADRÓN N.º 5.848 DE LA 10ª SECCIÓN
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO.
SUPERFICIE TOTAL: 187,2153 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA, I.P.: 125
JOSÉ MARÍA DONNINI LAFORCADA,
C.I. N.º 3.045.251-6, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA EN EL MARCO DEL
PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD
DEL LECHERO II.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adquirir al señor José María Donnini Laforcada, titular de la cédula de identidad n.º 3.045.251-6, el padrón n.º 5.848 de la 10ª sección judicial del departamento de Salto, con una superficie de 187,2153 ha, a un precio de USD 3.800 la hectárea, lo que hace un precio total de USD 711.418,40 (dólares estadounidenses setecientos once mil cuatrocientos dieciocho con cuarenta centavos), pagaderos al contado, para su adjudicación en arrendamiento al oferente, en cotitularidad con la señora María Pereira Lombardo, titular de la cédula de identidad n.º 3.905.834-5, en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del lechero II, aprobado por resolución del Directorio n.º 16 del acta n.º 5292 de fecha 24/02/16.-----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n.º 18.719 de 27/12/10.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71341.
INFORMACIÓN DE RENTAS Y
ADEUDOS DE LOS COLONOS DEL INC.
DECRETO GERENCIA GENERAL N.º 11/357.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Agendar una reunión con el gerente del Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo, para el día 13/11/18, a la hora 09:00, a efectos de analizar la información relevada.-----